

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LAWYERS OFFICE D.L. S.A.
Reunida el 24 de abril de 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 08h55 del día 24 de abril de 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en el octavo piso del Edificio Siglo XXI, situado en la intersección de las Avenidas República del Salvador E 10-16 e Irlanda, se reúnen los accionistas de la compañía LAWYERS OFFICE D.L. S.A., (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la junta a la abogada Carla Jessahé Navarrete Villalva y como Secretaria *ad-hoc* a la abogada Karen Soledad Sichel Arciniega.

La Secretaría *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la junta.

La Secretaría *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 09:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio digital por el Gerente General de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Numero de Acciones	Porcentaje
Pablo José Dávila	Presencial	\$ 900,00	900	90%
Jaramillo				
Carla Jessahé Navarrete Villalva	Presencial	\$100,00	100	10%
TOTAL		\$1.000,00	1000	100%

La Secretaría Ad-Hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al período 2017.
2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General.
3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

La Presidente *ad-hoc* de la junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

La Secretaría *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías.

En virtud de ello, el accionista Pablo José Dávila Jaramillo, mociona que:
i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2017.

La Secretaría ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Pablo José Dávila Jaramillo	A FAVOR
Carla Jessahé Navarrete Villalva	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco, y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

1.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2017.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, la Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General.

La Secretaría ad-hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías. En consecuencia, ha sido puesto en conocimiento de los Accionistas el informe de gerente general.

En virtud de ello, el accionista Pablo José Dávila Jaramillo, mociona que:
i) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2017.

La Secretaría ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.